

**Ayuntamiento de
El Madroño**

ANTONIO LÓPEZ RUBIANO (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 06/03/2026
HASH: 02883f267d3b670d5308b9edae75d**EDICTO**

Que transcurrido el plazo de exposición al público de la Modificación de Créditos número 31/2026, mediante transferencia, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 10 de febrero de 2026, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 29, de fecha 12 de febrero de 2026, no habiéndose producido alegaciones en tiempo y forma, se entiende Aprobada definitivamente la Modificación de Créditos número 31/2026, mediante transferencia, todo ello conforme a lo dispuesto por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que se hace público, de acuerdo con las siguientes tablas:

- Aplicaciones que se incrementan mediante transferencia y por los siguientes importes:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
164-61933	PFOEA-2025, Conservación y mantenimiento de edificios públicos, Cementerio de El Madroño	1.670,58 €
454-61910	PEE-2025, Acondicionamiento y mantenimiento de los senderos denominados "Ruta de las 4 Aldeas" "Sendero de los mineros"	4.947,58 €
	TOTAL INCREMENTO POR TRANSFERENCIA	6.618,16 €

- Aplicación que se decrementa mediante la transferencia:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
920-16000	Cuota patronal. Seguros Sociales	6.618,16 €
	TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIA	6.618,16 €

La aprobación definitiva de la Modificación de Créditos causa estado y podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por las causas señaladas en el artículo 171 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En El Madroño, a fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio López Rubiano

Cód. Validación: JDPQV8ZNL2JEALY17X4CYGN
Verificación: <https://elmadrono.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1